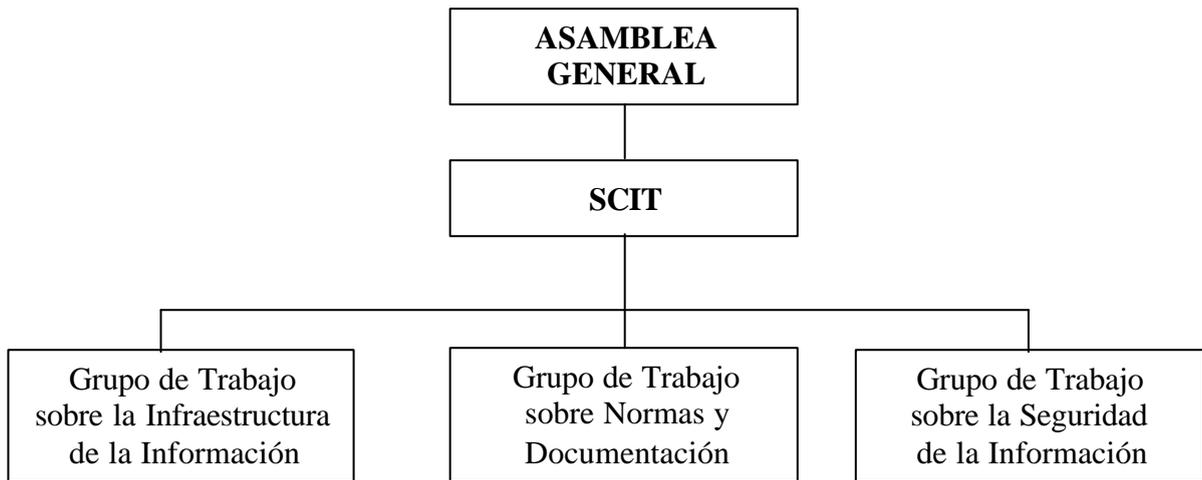


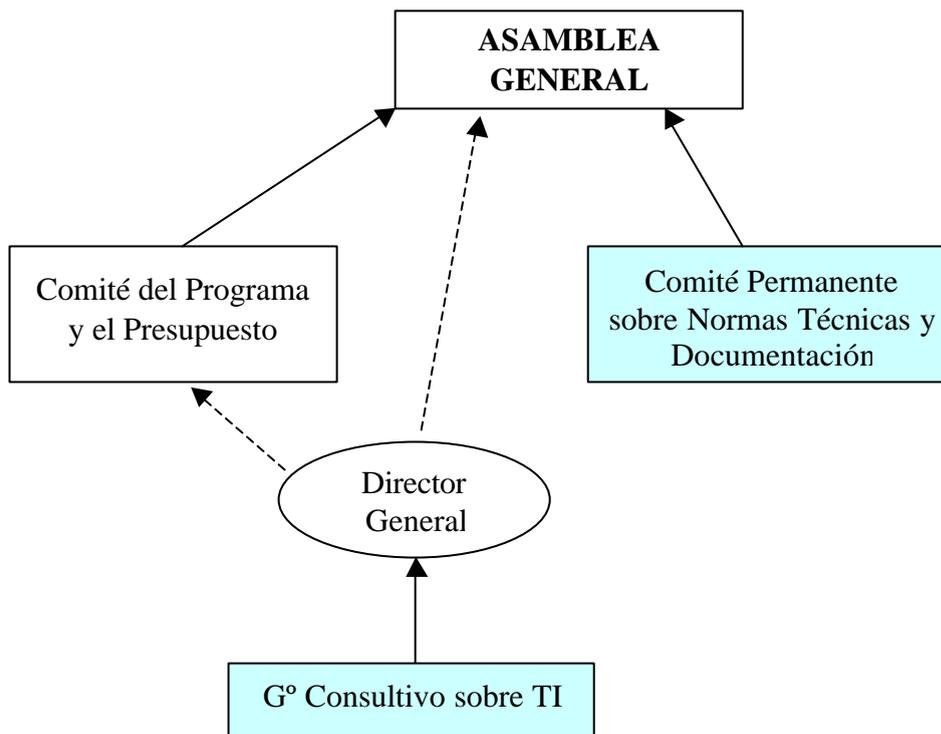
ANEXO

ALTERNATIVAS PARA LA ESTRUCTURA

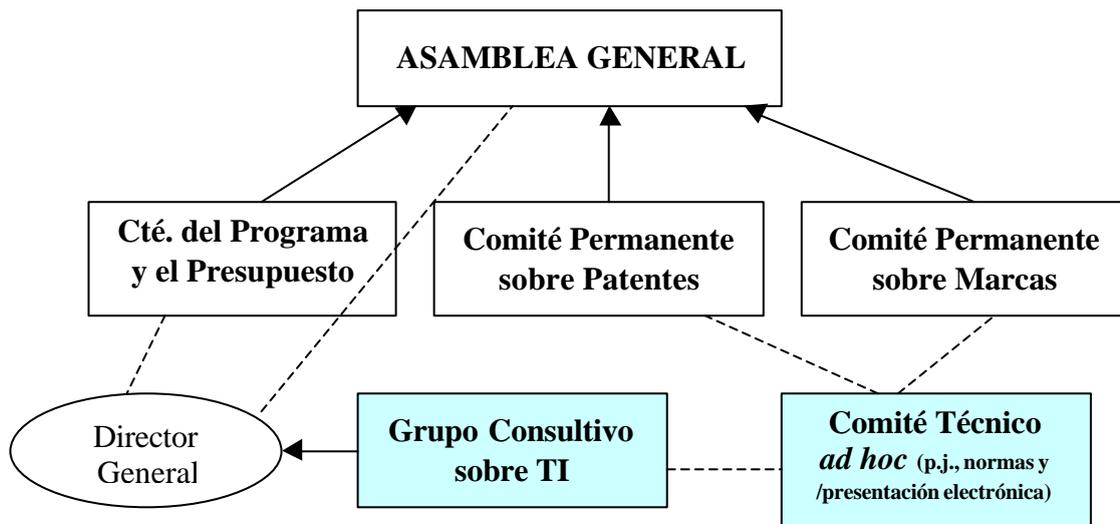
Alternativa I: esta alternativa refleja la estructura actual del comité, en la que tres grupos de trabajo permanentes dependen directamente del Plenario del SCIT. A su vez, el Plenario puede hacer recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relacionados con las tecnologías de la información, aunque en la práctica nunca ha ocurrido.



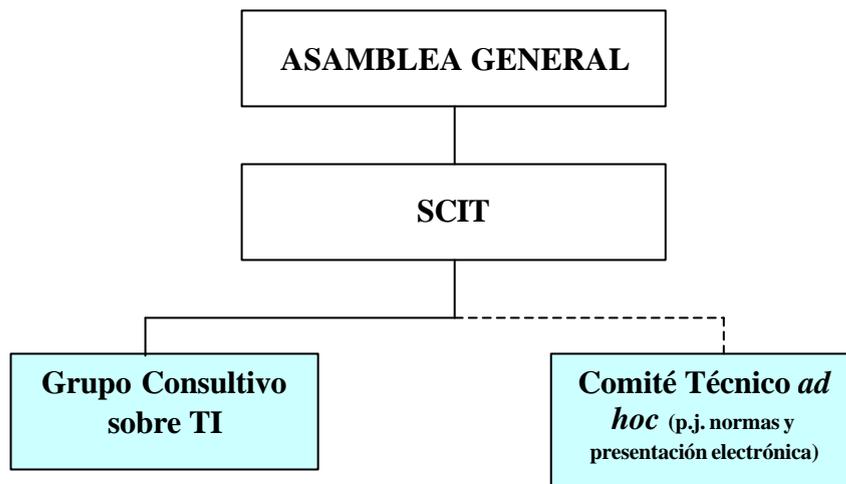
Alternativa II: esta alternativa figuraba en el primer borrador de la Oficina Internacional sobre la reestructuración del SCIT. Se sustituye el SCIT por un Grupo Consultivo (del Director General) sobre Tecnologías de la Información y un Comité Permanente de Normas y Documentación, distinguiéndose así claramente los dos sectores. Una de las ventajas sería que los órdenes del día de los respectivos comités estarían más centrados y dirigidos a niveles específicos de representación de los Estados miembros.



Alternativa III: la principal diferencia entre esta alternativa y la II reside en la sustitución de un comité permanente sobre normas y documentación por una estructura especial, cuyo orden del día dependería de los Comités Permanentes sobre Patentes y Marcas, y del Grupo Consultivo sobre TI. La ventaja sería que se convocarían comités técnicos *ad hoc* para tratar cuestiones intersectoriales y relacionadas con las TI, como la presentación electrónica, y no estarían limitados necesariamente a considerar cuestiones relativas a las normas y la documentación. Sin embargo, se debería resolver con antelación el tema de la responsabilidad de administrar los comités técnicos *ad hoc* en la Oficina Internacional, para evitar una duplicación de esfuerzos y asegurarse que exista una asignación financiera en el presupuesto que permita convocar las reuniones.



Alternativa IV: de adoptarse esta alternativa, el SCIT debería encontrar una fórmula para la composición del Grupo Consultivo sobre TI para impedir que sea una réplica del SCIT. Puesto que la relación entre el SCIT y otros órganos de los Estados miembros sería incierta, sería preciso una mayor elaboración.



[Fin del Anexo y del documento]